

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LA EMPRESA PG CONTRATISTAS, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-30-2017, EFECTUADO PARA EL PROYECTO CONEXIÓN DE OFICINAS POR FIBRA ÓPTICA” DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE.**

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha treinta y un (31) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **GRUPO MEDRANO, S.R.L.; IQTECK S.R.L.; REDETESA, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L. Y BELCOM, S.R.L.**
2. En fecha siete (07) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **REDETESA, S.R.L y PG CONTRATISTAS S.R.L.**
3. En fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-30-2017**. Los oferentes mencionados fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas. El oferente, **REDETESA, S.R.L.** fue descalificado por no incluir muestra de la fibra óptica.
4. En fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que la propuesta de los oferentes **PG CONTRATISTAS, S.R.L.** cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
5. En fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente no presentó todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones.

6. Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar al oferente **PG CONTRATISTAS, S.R.L.** la subsanación de las credenciales, por medio de carta simple, en fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), se solicitó la subsanación de las credenciales de los referidos oferentes con fecha de entrega treinta (30) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).
7. Los oferentes **PG CONTRATISTAS** subsanaron todas las credenciales solicitadas.
8. En fecha cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas correspondiente al presente proceso de comparación de precios **EDN-CP-30-2017**.
9. En fecha veintiocho (28) del mes agosto del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se siguiere adjudicar el proceso de comparación de precios **EDN-CP-30-2017**, efectuado para la **PROYECTO CONEXIÓN DE OFICINAS POR FIBRA ÓPTICA" DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE.PRIMERA CONVOCATORIA** al oferente **PG CONTRATISTAS, S.R.L.** por presentar las ofertas más convenientes para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-30-2017**, efectuada para **PROYECTO CONEXIÓN DE OFICINAS POR FIBRA ÓPTICA" DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE.PRIMERA CONVOCATORIA**.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido el oferente **PG CONTRATISTAS S.R.L**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**; y,



**VISTO:** El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-30-2017**, efectuada para la **PROYECTO CONEXIÓN DE OFICINAS POR FIBRA ÓPTICA” DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE.PRIMERA CONVOCATORIA.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 164-13 que ordena a las instituciones gubernamentales a comprar a MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES  
RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar a **PG CONTRATISTAS, S.R.L.**, el proceso de comparación de precio EDN-CP-30-2017, efectuado para la **PROYECTO CONEXIÓN DE OFICINAS POR FIBRA ÓPTICA” DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE.PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 18/100 (RD\$4, 255,504.18) impuestos incluidos**, conforme se indica a continuación:

OFERENTE	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL TOTAL CON ITBIS RD\$	VALOR OFERTADO CON ITBIS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
PG CONTRATISTAS	SERVICIO DE INSTALACIÓN (FIBRA INCLUIDA)	1,495,000.00	1,803,207.67	45 DIAS CALENDARIOS
	MATERIALES Y EQUIPOS	1,535,962.05	1,857,265.87	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR 1 AÑO	530,129.31	595,030.64	
	TOTAL GENERAL	RD\$3,561,091.36	RD\$4,255,504.18	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
**JULIO CÉSAR CORREA**  
Administrador Gerente General  
Edenorte Dominicana, S.A.